



**Nº CONCURSO:** FISM-01-LPE-C/2021-VA **FECHA:** 01/06/2021 **ASUNTO:** FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 10:00 horas del día 01 de Junio del 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **FISM-01-LPE-C/2021-VA** de la obra **FISM-21-001 REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA BENITO JUAREZ TRAMO AV. NIÑOS HEROES A AV. J. MERCED CABRERA, VILLA DE ALVAREZ.**

La obra se ejecutará con **RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2021**. Comprendida en el presupuesto de egresos y autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 108 de fecha 08 de Abril de 2021.

El acto fue presidido por el C. Ing. Alejandro Ortiz Cazares, con cargo de Director General de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. y nos acompaña el C. C.P. Sabino Castañeda Perez con cargo de Contralor Municipal para dar Fe y Legalidad a la Licitación en cuestion. En cumplimiento al artículo 39 Fracc. I, aplicando la ley de obras públicas del estado de colima así como el reglamento a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

A continuación se enunciarán las propuestas que sobrepasan el techo financiero y por consiguiente quedan desechadas:

1. **GRUPO CONSTRUCTOR LG S.A. DE C.V.**
2. **CENTELLA S.A. DE C.V.**
3. **SITELDI SUMINISTROS S.A. DE C.V.**
4. **CONSTRUCTORA INTEGRAL DE COLIMA S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO S.A. DE C.V.**

En cumplimiento al artículo 39 Fracc. II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a continuación se enunciarán las propuestas que presentan inconsistencias en su propuesta y por consiguiente quedan desechadas:

1. **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A. DE C.V**

De la revisión de los análisis de precios unitarios documento 3.1e y del comparativo realizado de las propuesta presentadas por los licitantes y de la información generada por la dependencia, se encontró que los precios propuestos por la empresa Constructora Villa de Colima, S.A. de C.V. Se encuentran por debajo del promedio determinado basado en las propuestas presentadas, los precios no son acorde con los vigentes en la zona. Fundamento: Artículo 38 párrafo segundo de la Ley Estatal de Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a desechar la propuesta presentada por Constructora Villa, S.A. de C.V.

En cumplimiento al artículo 39 Fracc. II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

1. **GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.**
2. **EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.**

Del análisis anterior y conforme al Art. 39 Fracc. III de LOPSRM se le adjudica el Fallo Inapelable de la obra: **"FISM-21-001 REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA BENITO JUAREZ TRAMO AV. NIÑOS HEROES A AV. J. MERCED CABRERA, VILLA DE ALVAREZ."** a la empresa **EMULSIONES DE COLIMA S.A DE C.V.** Por ser la propuesta solvente técnica y económicamente más baja y viable para el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con un importe de \$ **3'948,130.30** (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 30/100 M.N.) + IVA




Nº CONCURSO: FISM-01-LPE-C/2021-VA FECHA: 01/06/2021 ASUNTO: FALLO


La firma del contrato será el día 01 de Junio de 2021 a las 13:00 hrs en las instalaciones de la Dirección de Construcción de Obras Públicas, en calle Independencia No. 30, Zona Centro.


A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° FISM-01-LPE-C/2021-VA de la obra "FISM-21-001 REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA BENITO JUAREZ TRAMO AV. NIÑOS HEROES A AV. J. MERCED CABRERA, VILLA DE ALVAREZ."

**DEPENDENCIAS:**

  
C. ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES  
Director General de Planeación y Desarrollo Municipal.  
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

  
C. ARQ. URIEL RAUL RANGEL HERNANDEZ  
Director de Construcción de Obras Públicas.  
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

  
C. ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA  
Director de Proyectos y Costos de Obra Publica.  
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.



  
C. ARQ. HECTOR MEJIA RUELAS.  
Jefe de Departamento de Supervisión.  
Dirección de Construcción de Obra Publica.

\_\_\_\_\_  
C. C.P. SABINO CASTAÑEDA PEREZ  
Contralor Municipal  
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

\_\_\_\_\_  
C. MTRA. INDIRA ISABEL GARCIA PEREZ.  
Auditor Superior del Organismo Superior de Auditoria  
Y Fiscalización Gubernamental

\_\_\_\_\_  
C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ  
Contraloría General del Estado de Colima

**CONCURSANTES:**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A. DE C.V	ING. MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GOMEZ	
GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.	ING. HECTOR EDUARDO YAHUACA SANDOVAL	
GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	ARQ. OLIVER FRANCISCO GALINDO ISAIS	
CENTELLA S.A. DE C.V.	C. JULIETA ROJAS	
SITELDI SUMINISTROS S.A. DE C.V.	C. GUILLERMO NAVARRO OCHOA	
CONSTRUCTORA INTEGRAL DE COLIMA S.A. DE C.V.	C. BULMARO RAFAEL MORA MAGAÑA	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO S.A. DE C.V.	ING. JOSE FERNANDO MUÑIZ MARIA	
EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.	ING. JAIME RAMIREZ DOMINGUEZ	